



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Diciembre de 2.004

Expediente N° 979/04

RES. D. Cs. Ex. N° 291/2004

VISTO:

La solicitud de expedición de Diploma de Analista Químico presentada por la Sra. Saavedra, Claudia Rosana L.U.N°: 201.356;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de Septiembre de 2.002 la alumna rindió con nota 8 (ocho), encuadrada en los términos de la Resolución 332/00, la asignatura Química Orgánica II;

Que no se consignó N° de Acta, N° de Folio ni N° de Libro en el acta volante emitida para dicho examen, por razones que se basan en la intensa labor que demanda la realización de un Turno Extraordinario de Examen;

Que posteriormente se emitieron otras actas volantes para dicha asignatura lo que ocasionó que el acta volante en cuestión, emitida manualmente, quede desfasada en cuanto a N°: de folio y acta.

Que es necesario regularizar el registro de esta acta volante de examen;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento de Alumnos a registrar el acta volante de examen de la asignatura Química Orgánica II, rendida por la alumna SAAVEDRA, CLAUDIA ROSANA L.U.N°: 201356 el día 23/09/02 con nota 8 (ocho) en el **Libro 10-A**, de esta Unidad Académica con el número de Acta 576 Folio 85.

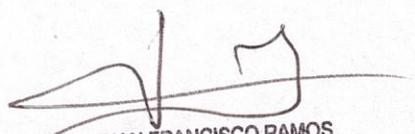
ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Directivo de la Facultad convalidar la presente resolución.

ARTICULO 3°: Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

NFA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS